

Guayaquil, 28 de Marzo del 2019

Sr.
Jorge Enrique Saltos Michelena
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FONDO GLOBAL DE CONSTRUCCIÓN S.A FOGLOCONS.**, en su sesión celebrada el día 21 de marzo del 2019 tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera INDIVIDUAL, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

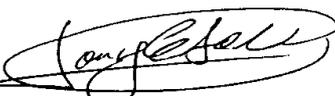
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, **Abg. Wendy María Ríos, el 19 de Septiembre del 2012**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Durán, con fecha 11 de Octubre del 2012.**

Muy atentamente,


MEJILLONES RODRIGUEZ CESAR ANTONIO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **FONDO GLOBAL DE CONSTRUCCIÓN S.A FOGLOCONS**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No. 091411785-8**

Guayaquil, 28 de Marzo del 2019


JORGE ENRIQUE SALTOS MICHELENA
GERENTE GENERAL


REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



10781-
OK

TRÁMITE NÚMERO: 963

7866118VNZMDKU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	539
	29/03/2019
	252
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

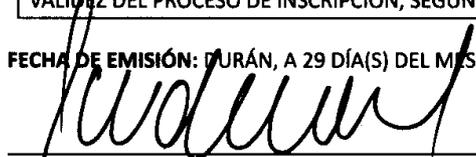
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FONDO GLOBAL DE CONSTRUCCION S.A. FOGLOCONS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALTOS MICHILENA JORGE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0914117858
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


AB LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
18 ABR 2019 HORA 12:00

FIRMA: _____ P